



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de marzo de 2007
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo primer período de sesiones
Temas 87, 90 y 93 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo segundo año

**Creación de una zona libre de armas nucleares
en la región del Oriente Medio**

Desarme general y completo

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

Cartas idénticas de 27 de febrero de 2007 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle la presente carta, en relación con el peligro que representa la capacidad nuclear israelí, en nombre de los Estados árabes que son Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas (los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait, el Estado de Palestina (observador), el Estado de Qatar, la Jamahiriya Árabe Libia, el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Marruecos, el Reino Hachemita de Jordania, la República Árabe de Egipto, la República Árabe Siria, la República Argelina Democrática y Popular, la República de Djibouti, la República del Iraq, la República del Sudán, la República del Yemen, la República de Túnez, la República Islámica de Mauritania, la República Libanesa, la República Somalí, la Sultanía de Omán y la Unión de las Comoras).

1. Los Estados árabes Miembros y observadores de las Naciones Unidas expresan su profunda preocupación e inquietud por la referencia que hizo el Primer Ministro israelí Ehud Olmert, en una entrevista que mantuvo con la televisión alemana, el 11 de diciembre de 2006, en el sentido de que su país era poseedor de armas nucleares, declarando que “no es el primer país del Oriente Medio que produce armas nucleares” y utilizando el pretexto de que Israel no supone una amenaza para los Estados vecinos, como sucede con el Irán.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



2. Aunque dicha declaración no nos toma por sorpresa, dado que los Estados árabes y la comunidad internacional ya conocían con casi total certeza la índole militar de los programas nucleares israelíes, su relevancia radica en que constituye la primera declaración israelí formulada a tan alto nivel y que, como tal, vuelve a confirmar las sospechas de la comunidad internacional y de los Estados árabes en cuanto a la capacidad nuclear de Israel.

3. Los Estados árabes consideran que el hecho de que Israel posea capacidad nuclear militar representa una clara violación de la voluntad de la comunidad internacional expresada en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a la amenaza de la proliferación nuclear en el Oriente Medio, en particular la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que éste pidió a Israel que sometiera urgentemente sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tomó nota de que Israel no se había adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También es una violación de las resoluciones sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, las disposiciones y los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y la resolución relativa al Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, entra en conflicto con las iniciativas en favor de la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, la más reciente de las cuales fue la iniciativa árabe de 2003 que todavía está considerando el Consejo de Seguridad.

4. Desde otro punto de vista, la declaración del Primer Ministro de Israel de que su país posee armas nucleares resalta la importancia de que los distintos foros internacionales multilaterales, especialmente la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el OIEA, asuman sus responsabilidades de manera eficaz, seria y sin demora, de conformidad con las resoluciones pertinentes, para enfrentar esta grave amenaza a la seguridad internacional y regional con medidas prácticas en relación con los programas de cooperación existentes con Israel en el ámbito nuclear.

5. Las declaraciones del Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, y otras declaraciones vuelven a confirmar los temores de los Estados de la región y de toda la comunidad internacional ante el peligro que corren la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, la comunidad internacional sigue sin poder hacer nada para lograr que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al que se han adherido todos los Estados árabes, o someta sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA. Esto es una muestra clara del doble rasero que se está aplicando en la región con arreglo a intereses políticos, que también se refleja en la obstrucción del proyecto de resolución presentado por el Grupo Árabe en la quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA en relación con este tema. Esta situación es inaceptable y no puede continuar.

6. Los Estados árabes se reservan el derecho a tomar todas las medidas necesarias para responder a la amenaza que representa la capacidad nuclear israelí a través de los diversos organismos normativos de las Naciones Unidas y estructuras conexas.

7. Por último, quisiera que el texto de la presente carta se distribuyera entre los Estados miembros como documento del Consejo de Seguridad, y del sexagésimo primer período de sesiones, en relación con los temas 87 y 90 del programa.

(*Firmado*) Abdullah Ahmed **Al-Murad**
Embajador
Representante Permanente del Estado de Kuwait
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de Estados Árabes
